

CUENTA PÚBLICA AÑO 2009

La estructura funcional del Sistema de Contabilidad General de la Nación se basa en la igualdad que existe entre los recursos que posee el ente y las fuentes que los provee, es decir, RECURSOS (115 Deudores Presupuestarios) = OBLIGACIONES (215 Acreedores Presupuestarios).

115 DEUDORES PRESUPUESTARIOS (INGRESOS)

- **115.03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES:** Comprende los ingresos de naturaleza restrictiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.
- **115.05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Corresponden a aquellos ingresos que se perciben del sector privado, público y externo. Son destinados a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
- **115.07 INGRESOS DE OPERACIONES:** Son aquellos ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno.
- **115.08 OTROS INGRESOS CORRIENTES:** Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.
- **115.11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS:** Corresponde a los recursos originados por la venta de instrumentos financieros negociables como valores mobiliarios e instrumentos de mercado de capitales.